SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de agosto de 2015

NOTA U.O.C. Nº 51 /2015

Abogado
***Santiago Jure**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 16.657/2015 por la cual se realizan observaciones al Exp. N° 321.238, ID 297.934 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ENSERES DE OFICINA PARA LA SENATICS". Respecto al punto 1, se informa que se desea adquirir tintas-cartuchos-tóneres de la marca Hewlett Packard Originales debido a que los estándares de calidad de los productos HP responden a los requerimientos de las impresoras de la misma marca, no siendo satisfechos en su totalidad por productos compatibles causando derrames y manchas de tinta, lo que causa el acortamiento de la vida útil de los bienes y mayores gastos en reparación y mantenimiento.

Así mismo, la utilización de productos compatibles o recargados invalidan la garantía de las impresoras de la marca HP, no pudiendo recibir el soporte técnico correspondiente por parte del representante.

Así mismo, se comunica que este requerimiento no implica limitar la libre competitividad debido a que no se solicita autorización del fabricante o distribuidor, según lo expuesto en la Nota UOC N° 45/2015:

> *"Se informa que la convocante no requiere la Autorización del Fabricante o Distribuidor ya que no se considera necesaria para ninguno de los ítems porque los productos a ser adquiridos son de características muy estándares en el marcado, con amplia gama de proveedores que pueden ofrecer productos que satisfagan los requerimientos de la institución sin necesidad de que a fin de garantizar la calidad se requiera la autorización en cuestión, permitiendo que pequeños distribuidores y vendedores puedan participar. Así mismo, los fabricantes de tintas incorporan en sus productos suficientes mecanismos que garantizan que los mismos son originales, y como bienes de consumo, no requieren servicio técnico posterior o similar, los mismos son suficientes para asegurar la adecuada adquisición, permitiendo mayor competitividad y con ello las mejores condiciones de contratación."*

Todos los demás puntos han sido adecuados de acuerdo a vuestras observaciones.

Esperando contar con su colaboración, lo saludo atentamente.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SENATICs
ASUNCIÓN - PARAGUAY

C.P. Javier Martínez
Jefe Interino de la UOC
SENATICs